Año 1547

riendolo calumniar, tomaron ocasion para fundarse vna de las reglas dichas, imponiéndole que contenia negar el titulo, ò señorio de aquel Orbe que en el tienẽ los Reynos de Castilla. Porque afirma que todo lo q̃ en las Indias se ha hecho por los Españoles, nulo, è de ningun valor de derecho aya sido, como cosa hecha sin autoridad de Principe, y cõtra toda natural justicia. Desta ocasion tuuieron las siguientes proposiciones, su origen y principio.

Al Principe.

Vuestra Alteza mandò llamarme à este Real Consejo de las Indias, sobre vn Confessionario que hize, por el qual se rigiessen los Confessores en las confessiones de Españoles en mi Obispado. Del qual dizque resultan algunas proposiciones, segun el entẽdimiento que le dan algunos, de las quales se podrá inferir: Que los Reyes de Castilla, no tienen titulo, ò no buen titulo, al imperio, y señorio de que vsan en aquel Orbe, y parecio à Vuestra Alteza, que yo deuia declarar por escrito lo q̃ dello siento, pues muchas vezes en este Real Consejo he hablado en fauor dello. E porque esta es materia de gran calidad, è importancia, è para dar cuenta della, requiere largo tratado, pues ha de venir a manos de varones doctos, y personas excelentes, è yo lohe comẽçado à colegir de lo que ha algunos años, q̃ he pensado, y estudiado. Pero porque V. A. me dà priessa por lo embiar à su Magestad. Parecióme, mucho abreuiando, hazer de todo lo que segun Dios, y su ley, cerca deste articulo alcanço, por las siguientes proposiciones, sin prouallas, el sumario presente. La prueua dellas, con lo demas se quedarà para enel dicho tratado, que en breues dias si plaze à Dios V. A. verà en este Real Consejo presentado. Y porque necessariamente tratando desto se han de tratar cosas à nuestra santa Fè concernientes, porende, todo lo que dixere, y cada parte dello, someto à la correccion de la santa Romana Iglesia.

TITVLO.

Aqui se contienen treynta proposiciones muy juridicas, en las quales sumaria, y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la Iglesia, y los Principes Christianos tienen, ò pueden tener sobre los infieles de qualquier especie que sean. *Mayormente se assigna el verdadero y fortissimo fundamento, en que se assienta, y estriua el titulo, y Señorio supremo y vniuersal, que los Reyes de Castilla, y Leon tienen al Orbe de las q̃ llaman Occidentales Indias: por el qual son constituydos vniuersales Señores, y Emperadores en ellas, sobre muchos Reyes.* Apuntanse tambien otras cosas cõcernientes al hecho acaecido en aquel Orbe, notabilissimas, y dignas de ser vistas y sabidas.

Mas largamẽte tratò despues el Obispo, y prouò estas treinta proposiciones en el libro q̃ intitulò. *Tratado cõprouatorio del Imperio soberano, y Principado vniuersal q̃ los Reyes de Castilla y Leon tienen sobre las Indias.* Y al fin dize: *Esto es, Señores muy inclytos, lo q̃ en 49. años q̃ ha q̃ veo en las Indias el mal hecho, y 34. q̃ ha que estudio el derecho, siento.*

Los vezinos de Ciudad Real tãbiẽ hizieron su ademã de sentimiẽto, y à los 7. de Diziembre de 1548. dio el Cabildo poder à D. Gil Quintana Dean de aq̃lla santa Iglesia, y à Baltar Guerra Regidor de la ciudad que estauan en Espaùa, para querellarse ante el Consejo Real del Obispo, por el orden que auia dexado en las confessiones.

En el poder q̃ contra el dà el Cabildo de Ciudad Real, se haze mencion de don Gil Quintana Deã de aquella Iglesia, es el mismo q̃ por no yr al llamamiẽto del señor Obispo la semana de Pascua de Resurreccion del año de 1545. fue causa de tãtas inquietudes y escãdalos, como quedã referidos. Desde aquel pũto se declaró por enemigo del Obispo, y por su respeto la ciudad embiò a la Audiẽcia de Gracias à Dios vn processo de ventiocho hojas, q̃ oy dura, q̃ es testimonio cõtra el Obispo, como se entremetia en vsurpar la jurisdiciõ Real, y hazia otras cosas en q̃ excedia el poder de su oficio, y el mismo Dean embiò otros testimonios en volumen de ocho hojas, q̃ aũ oy no falta cõtra su mismo Obispo, en razon de los agrauios que le hizo en embiarle aprender. Ya se dixo alli como se salio luego dela ciudad

3

y que el señor Obispo no consintiò que le buscassen, cõtẽtosse con declararle por descomulgado. Quando despues yua a la junta de Mexico supo que estaua en la ciudad de Antequera, ò Oaxaca, y pidio que se le prendiessen, no se hallò tan à mano la informacion, y assi se dissimulò con el caso. En Mexico tratò el Dean por terceras personas de hazer paces con su Obispo, y acabaronlo con el con grandissima facilidad. Echòsele a los pies, y el Perlado le absoluio, y le rogò se boluiesse a su Iglesia. Como todo lo que el Dean hizo era fingido, en viendose absuelto, luego començò a murmurar, y à dezir mal del Obispo, y llenar la ciudad de quexas contra el, fomentando las malas voluntades que tenia. Y sabiendo que se partia a España, determinò de yr alla à perseguirle, y a desacreditarle con el Consejo, y desde alla escriuio por este poder sobre el orden que auia dexado enlas confessiones. Rennunciò el señor don fray Bartolome de las Casas el Obispado, y con esto quedò el Dean muy contento, y se boluia à su Iglesia. Atajole el señor los passos con executar en el la pena de los escandalosos y hundiole en lo profundo del mar.

Boluiendo a los sucessos del señor Obispo. Dado el orden que se ha visto en el gouierno de su Obispado, se fue a embarcar al puerto de la Veracruz, en donde se detuuo algunos dias por falta de passage. Estuuo con el todo este tiempo el Canonigo Iuan de Perera, y assi no pudo boluer à Ciudad Real hasta los quinze de Iunio deste año de mil y quinientos y quarenta y siete. De alli a tres dias entrò en Cabildo, presentò sus despachos, y fueronle admitidos sin contradicion alguna.

CAPITVLO VI.

1 El Padre fray Tomas de la Torre se parte à Mexico.
2 Alçanse los Indios de Oaxaca contra los Españoles.
3 Como se deshizo el exercito de los naturales.
4 Llega à Mexico el Padre fray Tomas de la Torre.

1 FVE Estraño el contento que el Canonigo recibio quando hallò en Ciudad Real fundado el Conuento de la Orden, y el pueblo en paz con los Religiosos, porq̃ segun dexò las cosas el año antes, quando se partiò à Mexico, tenia lo menos desto por imposible. No hallò en la Ciudad al Padre fray Tomas de la Torre su gran amigo, que desde los vltimos de Abril faltaua della. A causa de q̃ quando el Padre Prouincial de la Nueua Espaùa, le embio la confirmacion de Vicario, le escriuio que fuessen dos Religiosos al Capitulo que se auia de tener en Mexico al fin del Agosto siguiente, para que alli se diesse el assiento y orden que conuenia tener en el gouierno de los Religiosos de Chiapa, y Guatemala, en q̃ entrauan los de tierra de Guerra. Parecioles a todos bien esta jornada, y todos acordaron que la hiziesse el Padre fray Tomas de la Torre, lleuando por compañero al Padre fray Geronimo de San Vicente. Salieron de Chiapa a tres de Mayo, dexando el Padre Vicario encomendado el cargo de los Religiosos al Padre fray Domingo de Ara, y los que se yuan, y los que se quedauan, se abraçauan con tantas lagrimas, como si en su vida se huuiessen de tornar a ver. Fueron con ellos tres Indios mancebos, y Pedro de Estrada Encomendero de Cynacantlan embiò otros Indios suyos para que siruiessen a los Padres, y los lleuassen su poco hato, y el matalotage del camino hasta Oaxaca. Y con aborrecer los Religiosos tanto este genero de seruicio, le aceptaron entonces, assi por no tener caualios, como porque las cargas que le dauan no eran de pesadumbre, y el cuydado con darles de comer era mucho, y aun el viage para ellos prouechoso, porque los Padres los yuan dotrinando, y enseñando, a causa de caminar poco y de espacio, y podria ser que sino los ocuparan en esto, sus amos los embiaran a otra labor que les fuera mil vezes mas penosa. Pareciales a los vezinos de Ciudad Real, que los Padres no lo acertauan, antes hazian vn yerro muy grande en emprender vn camino tan largo, y que entonces era lo mas dello despoblado, al principio del Inuierno, que lo es por acà el mes de Mayo, y quando comiençan las aguas, y sobre todo sin regalo de cosa extraordinaria, ni aun hizieron prouission de carne, porque no la auian de comer en el camino, y assi vn vezino les dio de limosna vn poco de pescado, y dessos comian, y lo ordinario era cõ mucho trabajo por el mal olor que la corrupcion le causaua. El Tesorero Garcia de Mendaño les embio a dos jornadas vnos perniles,

El P. Vica. và à Mex.

Año 1547

y vno dellos cozido en vino, pensando que la salsa los aficionaria al manjar, y que conociendo la necessidad de aquellos dos dias, dispensarian consigo los siguientes. Agradecieronle los Padres el cuydado de su regalo, y recibieronlos para la gente que cõsigo lleuauan, que ellos no prouaron vn bocado del. Lleuauan ornamento para dezir Missa por los poblados, y despoblados, que las Iglesias entonces estauan muy desprouey das. Lleuauan tambien vn caliz que pesaria hasta dos marcos, con intẽto de hazer vna custodia sobre el, para el santissimo Sacramento, y para esta obra dio Tristan de Abrego doze pesos. Y esta custodia durõ muchos dias, para testimonio de la pobreza de aquellos tiempos, y lo poco que los primeros Padres tenian de codicia aun para las cosas tã licitas, como la decencia del santissimo Sacramento. Lleuaron tambien quatro pesos que sobraron de los que les dieron en Tabasco, quando venian de España, y otros dos que en los dos años passados auian allegado entre todos. Y quando toparon al Padrr Prouincial de Mexico, se los entregaron con tanto secreto, y pidiendole perdon del mal exemplo en auerlos tenido en su poder, q̃ le causõ gracia. Vispera de la Ascension del Señor, llegaron a vn puesto que llaman Riohondo, entre el rancho de las vacas, y San Iuan de la Xarcia, no lexos de Xalapa, llamado assi, no porque el rio sea profundo, sino porque corriendo entre dos montes muy altos para llegar à el se baxa mucho, y despues se sube vna grã cuesta. Y esperando el dia siguiente con la Missa, porque la pudiessen oyr los caminantes que son ordinarios en aquel passo: En vna tropa de los que llegaron de azia Mexico, venian quatro, ò cinco mancebos cantores. Sacaron sus libros, y oficiaron la Missa cõ tã buenas vozes, y tanta destreza, que causõ mucha deuocion en todos, y en los Religiosos gran consideracion de la prouidencia diuina, que a los desiertos y despoblados embia vozes y Maestros de Capilla, para que ay celebren los fieles con solemnidad los diuinos mysterios de su Redempcion. Despues de comer cantaron Nona con la misma solemnidad, y despedidos cõ mucha gracia los vnos de los otros, prosiguio cada vno su camino.

Llegaron à la ciudad de Antequera en el valle de Oaxaca, à donde ya auia Conuẽto de la Orden, y hallaron cinco Religiosos, y los tres hijos de su casa de Salamanca. Era el vno Vicario, llamado F. Bernardo de Alburquerque, q̃ despues fue Prouincial de Mexico, y segundo Obispo de aquella ciudad. Y aunque padecian mucha necessidad y pobreza, los recibieron cõ grande amor. Y les hizieron todo el regalo possible, y llegò su caridad a tãto: Que poniendose los abites viejos, rotos y remẽdados q̃ tenian, dierõ à los forasteros los mejores q̃ auia en la comunidad, y desde alli el P. F. Tomas de la Torre los embiò a Ciudad Real por saber q̃ los Padres q̃ alla quedauã teniã dellos mucha necessidad. Dieronles tãbien vn frontal de paño blanco y negro, y otras muchas cosas con que experimentaron su buena volũtad. Estimando en mucho vna sarten de hierro, que luego el Padre Fray Tomas de la Torre aplicò à la casa, ò visita de Tecpatlan, para que el Padre fray Tomas Casillas, y fray Alonso de Villalua, que andauan por tierras muy asperas tuuiessen en que guisar vnos huevos quando viniessen a descansar. Y este fue el primer instrumento de regalo que los Padres tuuieron en toda la Prouincia de Chiapa.

En esta sazon entrò Satanas en vnos Indios de aquella Prouincia, y apostatarõ de la Fè: Diziẽdo que auia parecido vn nueuo dios. Con esta nueua se leuantaron muchos pueblos de Indios, y jũtos en forma de guerra, en esquadrõ formado veniã a destruyr la ciudad de Antequera. Los Religiosos sentian esto mucho, y juntamente dauan mil gracias a Dios q̃ no tocò aquella lepra en los pueblos que ellos dotrinauan, sino en otros en q̃ auia poco conocimiento dela Fè. Llegaron a este tiempo al mismo Conuẽto el Padre fray Diego Hernãdez, y el Padre fray Iuan de Torres, del Conuento de santo Domingo de Guatemala, que yuan al Capitulo de Mexico, con la misma demanda que los de Ciudad Real, que era dar orden en el gouierno de aquellas partes. Pareciole al Padre fray Bernardo de Alburquerque, acudir a los pueblos que estauan à cargo del Conuento. Assi à confirmarlos en la Fè con santas platicas, y amonestaciones, como porque no sucediesse alguna alteracion, que estando los Padres con ellos se refrenarian, y estarian quietos. Y porque los pueblos eran muchos, y los Conuentuales pocos, y la necessidad de verlos a todos muy vrgente, despues de comunicado el negocio entre todos, assignados y forasteros (que en aquel tiempo todos eran vnos) acordaron que el Padre fray Diego Hernandez, y el Padre fray Iuan de

Torres, se quedassen por morador del conuento, y fuessen à los pueblos à sustentar los Indios en la Fè, y a impedirles que no tomassen armas contra los Españoles, y dexassen la yda del Capitulo, que no parecia tan necessaria yendo allà el Padre fray Tomas de la Torre à tratar el mismo negocio, y con cuydado de dalle buen fin àquito de los Padres de Chiapa y Guatemala, aceptaron los Padres la obediencia, y ellos mismos se auian ofrecido à ella, y fueronse à los pueblos que el Padre fray Bernardo de Alburquerque les señalò, y estuuieronse allá muchos dias, y el Padre fray Tomas de la Torre se quedò en Antequera con el cargo del conuento, porque los moradores se esparcieron por toda la tierra à ver sus pueblos, y sosegarlos.

3 Entre tanto fue Nuestro Señor seruido que los Indios se quietassen por medio de dos buenos Sacerdotes, el vno Clerigo, y el otro Religioso, que estando los dos exercitos para romper el delos Indios que acometia, y el de los Españoles que se defendia, subieron los dos en vnos buenos caballos, y començaron à correr àzia los Indios, Pararon à distancia que los pudiessen oyr, y desde alli començaron à llamar àdos mancebos señores principales que ellos conocian. Vinieron, y viendo al Religioso y al Clerigo sin armas, las dexaron ellos, y desarmados se acercaron tanto à los caballos, que sin alçar mucho la voz, se pudierõ oyr, y responder. Los dos Padres les dixeron el gran yerro que hazian en ponerse en armas contra los Españoles, que al cabo y à la postre los auian de rendir y vencer, y vẽ dellos por esclauos, y que mirassen que la ocasion de tantas muertes y daños, era vna locura y desatino muy grande, y mentira, ò inuencion de los que dezian que auia parecido aquel nueuo Dios, y que le lleuaua en vna petaca, y que solo le auian de ver en la plaça de Antequera, despues de vencidos y muertos los Espanoles. Porque, quien pelea, *les dixeron*, por lo que no sabe? y quien pone à peligro su vida por lo que no ha visto, pudiendose ver, y siendo tan facil el verlo, como abrir vna petaca? Prometieronles perdon de parte del Rey, si dexauan las armas: y hablaronlos tambien en todo, que los señores se conuencieron, y reparando vn poco, se comunicaron entre si. Dixeron luego à los Padres que les diessen dos mancebos que trayan consigo, para que de su parte hablassen à los demas señores y ancianos que venian en el exercito, que dauan palabra de bolverlos. Dieronselos, y despues que boluieron à platicar entre si, y dieron orden à los mancebos de lo que auian de hazer y dezir los embiaron à los demas señores que venian en el exercito, Que en teniendolos consigo los mataron sin oyrles palabra. Sintieron tanto esto los dos señores que los auian recebido en su fee y palabra; que luego se apartaron de los demas, y se fueron à sus pueblos con toda su gente, que era la mayor parte del exercito, y viendose los que quedaron, desamparados de aquellos dos señores, temieron dar la vatalla à los Españoles, y esparciendose por los montes, se boluio cada vno à su casa: y deste modo dio Nuestro Señor fin à aquella guerra, que tantos males prometia, assi de parte de los Españoles, como de los naturales.

Leuãtamiẽto de los Indios de Oaxaca.

Sossegada la tierra boluieronse los Religiosos al conuento, y los quatro forasteros prosiguieron su camino de Mexico, andando a pie como tenian de costumbre. Fueronse por la mistèca, que estaua poblada de Religiosos desta Orden, aunque entonces la casa de Yanguitlan la hallaron cerrada, porque no la posseya la Religion. Verdad es que en años atras la auia tenido: y segun parece por el libro de las professiones de Santo Domingo de Mexico, dado habitos de la Religion en ella, por los años de mil y quientos y treynta y siete, y treynta y ocho. En Tepozcolula hallaron por Vicario al Padre fray Iuan Cabrera, que auia venido de España con el Padre fray Tomas de la Torre, y su compañero; y como arriba se dixo, desde Soconusco con orden del Prouincial se passò à aquella Prouincia de la Mistèca. Sabia estremadamente la lengua, y hazia mucho seruicio à Nuestro Señor con su buen exemplo y dotrina, y perseuerò alli muchos años, aunque siempre afligido, con achaques. Fue mucho lo que alli se holgaron todos, y mucho lo que el Padre fray Iuan regalò à sus compañeros, que la amistad antigua le hazia no parecer que excedia en esta parte. Fueronse por el Marquessado, y fue notable el gusto qur recibieron con la hermosura y abundancia de frutas de España, q̃ vierõ en Yzucar, y dauales grã contento el ver los higos ymẽ brillos, q̃ aũ entonces no los auia en las Prouincias de Chiapa y Guatemala. Prosiguieron su jornada, y llegarõ à vn pueblo de Ps. Agustinos y los nuestros, que no sabian el vso de la

4

Año 1546

tierra encogieron se, y determinauan de yrse à casa del Cazique para enjugarse à su gusto, que yuan muy mojados. Diole vn buẽ espiritu al Padre fray Tomas de la Torre, y determinò de yrse al conuento. Fueron recebidos el y sus compañeros, de aquellos Padres como vnos Angeles del cielo. Abraçaronlos vna y muchas vezes, quitaronles los hauitos, vistiendoles los suyos mientras se enjugauan, labaronles los pies con hieruas olorosas, dieronles de cenar, y con mucha cortesia lleuaron à cada vno à su celda, donde huuo camas limpias en que descansaron aquella noche. Y siendo esto tanto en la verdad y en la estimacion de los huespedes, à los que los hospedauan les parecia muy poco, porque era mas su caridad. El dia siguiẽte todos juntos, apie, Padres Agustinos y Dominicos se fueron à otra casa de la misma orden de san Agustin à donde fueron muy regalados, y de alli los acompañaron asta Guaxtepeq, donde ay casa desta Religion. Alli hallaron al Padre fray Pedro Delgado Prouincial de Mexico, que los recibio muy como Padre, compadeciendo se dellos, en los muchos trabajos que auiã passado en tan largo camino. Dentrò de pocos dias los vino alli à ver el Padre fray Tomas de San Iuan, que auia venido con ellos de Espaẽa, y segũ arriba se dixo, se passo à Mexico desde Totonicapa, q̃ no es lejos de Guatemala, q̃ aunque aora tiene conuẽto de San Francisco, entonces le administrò la Orden, trueque que se hizo en otras muchas partes. Exprimentaron los Padres de la Prouincia de Chriapa, que este transito fue mas con el cuerpo que con el alma. Por que siempre los trataua y comunicaua por cartas, y hazia con gran cuydado y puntualidad todo lo que se le encomendaua. Holgaronse mucho por verse alli juntos, y passada la fiesta de nuestro glorioso Padre santo Domingo, que entonces se celebraua a los cinco de Agosto, se fueron con el Padre Prouincial à Mexico, à pie y sin matalotage. Pareciole al Padre Prouincial, que por no ocupar el Capitulo los Padres fray Diego Hernandez, y fray Iuan de Torres, que auian venido de Guatemala, se quedassen en Guaxtepeq, y assi solo le acompañaron el Padre fray Tomas de la Torre, y su compañero fray Geronimo de San Vicente. Casi siempre posaron en casas de la Orden de San Agustin, y de Santo Domingo: y sin diferencia eran bien recebidos de los vnos y de los otros. Porque assi recebian los Padres Agustinos al Padre fray Pedro Delgado, y la misma reuerencia le hazian que à su propio Prouincial. Cosa de que los Padres de Chiapa yuan muy edificados, y dauan mil gracias à nuestro Señor, por la hermandad que vian en las Religiones, y rogauanle que las conseruase en aquel amor y caridad, en que consistia gran parte del biẽ que en los naturales se pretendia hazer.

CAPITVLO. VII.

1 *El estado del conuento de Mexico, en estos dias.*
2 *Capitulo Prouincial, y lo que en el se ordenò para el buen gouierno de los Padres de Chiapa, y Guatemala.*
3 *Algo de las santas costumbres del Padre fray Pedro Delgado.*
4 *El Padre fray Tomas de la Torre visita al señor Obispo de Mexico.*

EL Estado en que los Padres de la Prouincia de Chiapa hallaron el conuento de Santo Domingo de Mexico, era de gran perfeccion. Auia en el cinquenta y seys Religiosos. No tenia vn solo marauedi de renta. Cada dia salian los Padres mas graues y mas ancianos à pedir el pan de limosna con vnas mochilas de angeo al ombro, y desta ocupacion solo el Prior por el cuydado de la casa era essento. Y el dia siguiente que el Prouincial acabò el oficio, salio à pedir el pan como todos los demas. En la mesa no se ponian mas que mediosmanteles, como es de orden. Auia algunos Religiosos tan abstinentes, que casi se podia dezir que no comian. Y no obstante que entraron los ayunos luego tras el Capitulo, no auia memoria de cena, ni de abrirse el Refitorio fuera de la ora acostumbrada. Quando el conuẽto hazia colacion, no se daua à los Religiosos otra cosa mas que vn jarro de agua. El silencio de la casa, aun en tiempo de Capitulo, era tan grande, que no parecia que huuiesse morador en ella. El Oficio diuino se dezia con tanta pausa como en las Ordenes Monacales de España, que solo atiendẽ à tan alto ministerio, Que si fuera instituydo solo para los tontos, è impertinentes, como dixo alguno que se preciaua de Catholico, no entendiendo que en esto conuenia en algo con los Hereges,

mucho

mucho agrauio haziã las Religiones à Dios, en solo dedicar a sus alabanças los que no podiã seruir de otra cosa en el Monesterio. La oracion conuentual despues de completas, y Maytines, duraua media hora, medida por vn relox de arena. Todos los dias q̃ no era fiesta doble, o mayor, en acabando la oracion se escondia la luz, y todos los que querian tomauan diciplina, y casi ninguno la dexaua de receibir, y eran tan rezias, que siendo tan ordinarias era mucho no acabar la salud y la vida con mucha breuedad à los que assi se castigauan. Los enfermos eran tratados con mucha Caridad y regalo, y era grandissima la puntualidad con que erã seruidos, à causa de andar siempre los Perlados por sus celdas. Pero no se dauan sabanas en la enfermeria, aunque huuiesse calentura. Fuera de casa no salia nadie, ni en todo el año se pedia tal licencia. Dos hermanos legos negocianan las cosas de casa, y de las menudas vn donado tenia cuydado. Otras muchas cosas auia de gran Religion y virtud en aquella santa casa: pero siendo estas las essenciales, bien se entenderà quales serian las demas que de tan buenas rayzes nacian.

2 El Capitulo se tuuo a los quatro dias del mes de Setiembre año de mil y quinientos y quarenta y siete, Fue en el electo Prouincial el Padre fray Domingo de santa Maria natural de Salamanca, hijo del Conuẽto de san Esteuan de la misma ciudad, en donde hizo profession dia de la Concepcion de nuestra Señora año de 1524. Fueron Difinidores los Padres fray Pedro Delgado, que acabaua de Prouincial, fray Vicente de las Casas, fray Francisco Marin, y fray Bernardo de Alburquerque. Ordenaronse en este Capitulo muchas cosas de buẽ gouierno para el augmento de la Prouincia, y conseruacion de la Religion, y pusosse algũ rigor de preceptos y censuras, porque parecio cõuenir assi. En lo que toca a los dos Conuẽtos de Guatemala y Ciudad Real, se lee lo siguiente debaxo del titulo. *Istæ sunt assignationes.*

In Conuentu sancti Dominici de Quahutemala.

Acceptamus eum pro conuẽtu huius Prouintiæ, & assignamus Reuerendum Patrem fratrem Tomam Casillas, quem instituimus in Priorem eiusdem conuentus.

Fratrem Vicentium Ferrer.
Fr. Dominicum de Vico.
Fr. Dominicum de Azcona.
Fr. Franciscum de Piña.
Fratrem Franciscum de Quesada.
Fr. Matthiam de Paz.
Fratrem Petrum de santa Maria. *De Angulo.*
Fr. Ioannem de Torres.
Fr. Christophorum Pardauè.
Fr. Didacum Hernandez.
Fr. Ioanem Guerrero. *Sacerdotes.*
Fr. Augustinum de la Madalena.
Fr. Gabriel de santa Maria. *Acolitos.*

Capitulo de Mexico.

In conuẽtu Sancti Dominici de Ciudad Real de Chiapa. Acceptamus eum pro conuentu huius Prouintiæ, & assignamus Reuerendum Patrem fratrem Thomam de la Torre, quem damus in Vicarium.

Fr. Dominicum de Ara.
Fr. Alphonsum de Villalua.
Fr. Hieronymum de S. Vicentio.
Fr. Vicentium Nuñez.
Fr. Petrum de la Cruz.
Fr. Alphonsum de Portillo. *Noreña.*
Fr. Petrum Caluo.
Fr. Didacum Calderon. *Sacerdotes.*
Fr. Petrum Martyr. *Laycum.*

Diosele junto con el oficio de Vicario de Ciudad Real al Padre fray Tomas de la Torre autoridad de Prouincial, para q̃ en ningun caso fuesse necessario acudir à Mexico por la distancia del camino. Diosele tambien licencia por la misma razon, para que no fuessen a los Capitulos Prouinciales, y todo quanto el Padre fray Tomas de la Torre pidio para el buen gouierno y consuelo de los Religiosos destas partes, como estaua puesto en tanta razon y justicia, se le concedio con mucha liberalidad.

Quedò el Padre fray Pedro Delgado consoladissimo, auiendo despedido de si el peso del oficio de Prouincial, y el dia siguiente salio à pedir el pan de puerta, en puerta, no se afrentando de ser, y parecer pobre por Christo, honrando sus venerables canas en aquel acto de profundissima humildad. No era en este gran varon nueuo el amor de la pobreza, antes tan antiguo como el dia que la professò en San Esteuan de Salamanca. Siendo Prouincial trayia la saya rota por los codos, y como en acabando el oficio le diessen otra nueua, todos echauan de ver que andaua corrido y auergonçado con ella. Tenia muy pocos libros con ser doctissimo. Y preguntandole el Padre Fray

3